

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 1 de 9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° MC-MT-008-2026

Tasco, 17 de marzo de 2026

Señor

CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA

C.C. N° 1.052.398.608 de Duitama

Dirección: Av universitaria 65-02 conjunto Argami

Tunja

E- mail: Camlopez11@gmail.com

Tel: 314 336 5706

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MT-008-2026**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Planeación, ubicada en la Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal, primer piso del Palacio Municipal de Tasco.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-MT-008-2026** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 17 de marzo de 2026		TIPO DE CONTRATO: Interventoría
CONTRATISTA	CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA	NIT. 1052398608-6
	REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. N° 1.052.398.608 de Duitama
	CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA	
	TELÉFONO: 314 336 5706	Av universitaria 65-02 conjunto Argami
		Tunja
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.		



Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal Teléfonos: 310 680 7779 – 310 688 2041 – 310 689 0193 – 310 695 5466

Email: alcaldia@tasco-boyaca.gov.co - www.tasco-boyaca.gov.co

Código Postal: 151660

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 2 de 9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ejecutar el contrato de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ	1	Unidad

ÍTEM	CARGO	TIEMPO/MESES	% DEDICACIÓN	F.M.	V/MENSUAL	ASIGNACIÓN
A. COSTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Profesional Categoría 2)	4	30%	2,1	\$ 6.276.037,00	\$ 15.815.613,24
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Y REVISOR ESTRUCTURAL (Profesional Categoría 2)	4	35%	2,1	\$ 6.276.037,00	\$ 18.451.548,78
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL						
B. OTROS COSTOS						
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
4	INFORMES Y PAPELERÍA	GLOBAL	1	\$ 732.837,98	\$ 732.837,98	
SUB TOTAL OTROS COSTOS						
A+B						\$35.000.000
IVA (SI APLICA) 19%						
TOTAL						\$35.000.000

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA INTERVENTOR se obliga a ejercer el seguimiento, control y verificación integral del contrato de consultoría, garantizando su adecuada ejecución desde los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero. Los productos que debe entregar la consultoría sobre la cual se ejerce la interventoría son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	[PRODUCTO 1] ANTECEDENTES (INFORME):		
1.1	Revisión documental y recolección de información	UND	1.00
1.2	Visita de campo (incluye registro fotográfico convencional y con dron en zonas de	UND	1.00

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 3 de 9

	estudio)		
1.3	Análisis, organización y validación de la información	UND	1.00
1.4	Diagnóstico básico preliminar del sistema de acueducto	UND	1.00
1.5	Formulación de línea base para los diseños requeridos para optimización y/o mejoramiento de redes y estructuras.	UND	1.00
1.6	Evaluación de la oferta y la demanda (cálculos de tasas de crecimiento, dotaciones netas, caudales existentes y proyectados.)	UND	1.00
2	[PRODUCTO 2] LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ÁREA ESTRUCTURAS PROYECTADAS, ESTRUCTURAS EXISTENTES Y RED EXISTENTE:		
2.1	Levantamiento topográfico estructuras existentes	UND	1.00
2.2	Levantamiento topográfico predio dónde se pretende ubicar las estructuras proyectadas	UND	1.00
2.3	Levantamiento topográfico de redes existentes (básico de menor detalle utilizando toma de puntos e información existente)	UND	1.00
2.4	Paquete de Planos vista planta. Con plano catastral IGAC.	UND	1.00
2.5	Informe completo levantamiento topográfico.	UND	1.00
2.6	Paquete de Carteras topográficas.	UND	1.00
2.7	Registro fotográfico convencional y con dron del levantamiento topográfico.	UND	1.00
2.8	Instalación y amarre de mojones de concreto Placas BM en zona de influencia de estructuras proyectadas.	UND	4.00
3	[PRODUCTO 3] ESTUDIOS HIDROLÓGICOS:		
3.1	Obtención, análisis y procesamiento de datos hidrometeorológicos.	UND	1.00
3.2	Análisis Hidrológico sobre la microcuenca de las dos fuentes de abastecimiento	UND	1.00
3.3	Paquete tablas y gráficos de datos procesados	UND	1.00
3.4	Informe detallado del estudio que incluye cálculos, análisis y resultados obtenidos	UND	1.00
3.5	Paquete de planos con la información de las cuencas	UND	1.00
4	[PRODUCTO 4] DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO:		
4.1	Informe técnico a partir de la información recolectada en campo (antecedentes), en el cual se describen todas las estructuras hidráulicas del acueducto y las redes, describiendo las características de cada elemento hidráulico.	UND	1.00
4.2	Paquete de planos de Diagnóstico estructuras y redes existentes	UND	1.00
4.3	Paquete de Fichas técnicas estructuras hidráulicas existentes	UND	1.00
5	(PRODUCTO 5) DISEÑOS HIDRÁULICOS DE REDES EXISTENTES:		
5.1	Modelación hidráulica del acueducto existente con el software EPANET, con base en las resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021	UND	1.00
5.2	Informe técnico con resultados de las simulaciones hidráulicas	UND	1.00
5.3	Instalación de manómetros	UND	1.00
6	(PRODUCTO 6) DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL:		
6.1	Diseño Hidráulico Captación (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	2.00
6.2	Diseño Estructural Captación (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	2.00
6.3	Diseño Hidráulico Caja de Control de Caudal (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	2.00
6.4	Diseño Estructural Caja de Control de Caudal (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	2.00
6.5	Diseño Hidráulico y Estructural Estructura de Control Hidráulico para control de caudal en bifurcación (se controla el caudal para 2 acueductos que comparten una misma captación) (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	1.00

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 4 de 9

6.6	Diseño Hidráulico Tanque de Almacenamiento (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	1.00
6.7	Diseño Estructural Tanque de Almacenamiento (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	1.00
6.8	Diseño Hidráulico y Estructural Estación de Macromedición (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	1.00
6.9	Diseño Hidráulico y Estructural Elementos de Control Hidráulico (Ventosas, válvulas de purga, válvulas reductoras de presión) (incluye informe o memoria de cálculo y planos de diseño)	UND	1.00
7	(PRODUCTO 7) FINANCIERO:		
7.1	Presupuesto de obra	UND	1.00
7.2	Memorias de cantidades de obra	UND	1.00
7.3	Análisis de Precios Unitarios (APU)	UND	1.00
7.4	Cronograma de actividades	UND	1.00
7.5	Flujo de fondos	UND	1.00
7.6	Desglose AIU	UND	1.00
7.7	Desglose Interventoría	UND	1.00
7.8	Especificaciones técnicas	UND	1.00
8	(PRODUCTO 8) PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA:		
8.1	PREPARACIÓN O APRESTAMIENTO		
8.1.1	Organización del comité formulador		
8.1.1.1	Cartas de invitación para la conformación	UND	1.00
8.1.1.2	Acta de conformación de comité	UND	1.00
8.1.1.3	Registro fotográfico	UND	1.00
8.1.2	Registro de información general del acueducto		
8.1.2.1	Registro de datos básicos del sistema de acueducto en una tabla	UND	1.00
8.1.3	Registro de información general del programa		
8.1.3.1	Tabla de resumen de los datos más significativos del programa	UND	1.00
8.1.4	Contexto del usuario		
8.1.4.1	Componente Biofísico	UND	1.00
8.1.4.2	Estado de la fuente de abastecimiento	UND	1.00
8.1.4.3	Caracterización de la fuente de abastecimiento	UND	1.00
8.1.4.4	Caracterización de la fuente receptora	UND	1.00
8.1.4.5	Balance hídrico	UND	1.00
8.1.4.6	Identificación de vertimientos del acueducto	UND	1.00
8.1.4.7	Información cartográfica de la cuenca	UND	1.00
8.1.4.8	Caracterización del sistema de abastecimiento	UND	1.00
8.1.5	Componente social		
8.1.5.1	Inventario de usuarios de la fuente de abastecimiento	UND	1.00
8.1.6	Componente institucional		
8.1.6.1	Componente institucional	UND	1.00
8.1.7	Componente económico		
8.1.7.1	Componente económico	UND	1.00

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 5 de 9

8.2	PLANEACIÓN POR PROYECTOS		
8.2.1	Diagnóstico y escenarios futuros		
8.2.1.1	Línea base	UND	1.00
8.2.1.2	Estado actual	UND	1.00
8.2.1.3	Escenario futuro	UND	1.00
8.2.2	Formulación de Proyectos		
8.2.2.1	Plan de acción	UND	1.00
8.2.2.2	Cronograma	UND	1.00
8.2.3	Monitoreo de proyectos		
8.2.3.1	Análisis de costo proyectado	UND	1.00
8.2.3.2	Mecanismos de evaluación	UND	1.00
8.2.4	Proyectos		
8.2.4.1	Proyecto de reducción de pérdidas	UND	1.00
8.2.4.2	Proyecto de uso de aguas lluvias y reúso de aguas	UND	1.00
8.2.4.3	Proyecto de Medición	UND	1.00
8.2.4.4	Proyecto de educación ambiental	UND	1.00
8.2.4.5	Proyecto de tecnologías de bajo consumo	UND	1.00
8.2.4.6	Proyecto de protección de zonas de manejo ambiental	UND	1.00
8.2.4.7	Proyecto de gestión del riesgo del recurso hídrico	UND	1.00
8.2.4.8	Proyecto de incentivos tarifarios, tributarios y/o sanciones	UND	1.00
8.2.4.9	Proyecto de usuarios de la cuenca	UND	1.00
8.3	SEGUIMIENTO		
8.3.1	Formato para la actualización anual		
8.3.1.1	Formato para la actualización anual	UND	1.00
8.3.2	Formato para informe de avance para la entidad ambiental y comunidad		
8.3.2.1	Formato para informe de avance para la entidad ambiental y comunidad	UND	1.00
9	OTROS ESTUDIOS Y GASTOS:		
9.1	Apiques para estudio de suelos (incluye procesamiento y análisis)	UND	5.00
9.2	Sondeos SPT para estudio de suelos (incluye procesamiento y análisis)	UND	3.00
9.3	Informe estudio de suelos y geotecnia (incluye análisis geología local)	UND	1.00
9.4	Paquete de planos estudio de suelos y geología local	UND	1.00
9.5	Análisis físico-químico y microbiológico de agua de las fuentes de abastecimiento	UND	2.00

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar la interventoría con autonomía técnica y administrativa, conforme a la normativa vigente, los documentos del proceso y la propuesta presentada.
2. Actuar con diligencia, lealtad y buena fe, velando por el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría.
3. Informar de manera oportuna al Municipio sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Responder por las acciones u omisiones en el ejercicio de la interventoría que incidan en la correcta ejecución del contrato.

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 6 de 9

5. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social integral y parafiscales.

COMPONENTE TÉCNICO

1. Verificar que los estudios, diseños y productos entregados por el consultor cumplan con los términos de referencia, especificaciones técnicas y normativa aplicable.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de cada uno de los productos contractuales, verificando su calidad, coherencia técnica y oportunidad.
3. Solicitar al consultor los ajustes, aclaraciones o complementaciones a que haya lugar cuando los productos no cumplan con los requisitos exigidos.
4. Verificar la aplicación de metodologías, cálculos, modelaciones y demás herramientas técnicas utilizadas en el desarrollo de la consultoría.
5. Realizar visitas de campo cuando se requiera y llevar registro de las actividades ejecutadas.
6. Llevar control del avance físico de los productos y su correspondencia con el cronograma.
7. Emitir conceptos técnicos sobre modificaciones o ajustes que se requieran durante la ejecución del contrato.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de consultoría.
2. Elaborar, revisar y tramitar las actas contractuales a que haya lugar.
3. Realizar seguimiento al cronograma de ejecución y al cumplimiento de las obligaciones del consultor.
4. Presentar informes periódicos al Municipio sobre el estado de ejecución del contrato.
5. Llevar y mantener actualizado el archivo de interventoría.
6. Coordinar con el consultor y la supervisión las actividades necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
7. Recomendar la adopción de medidas como suspensiones, prórrogas o modificaciones contractuales cuando haya lugar.

COMPONENTE JURÍDICO

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del consultor.
2. Emitir conceptos sobre situaciones contractuales, reclamaciones o controversias que se presenten.
3. Informar al Municipio sobre posibles incumplimientos, irregularidades o situaciones que puedan dar lugar a la imposición de sanciones.
4. Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social y normativas aplicables.
5. Apoyar a la Entidad en la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.

COMPONENTE FINANCIERO

1. Verificar la adecuada ejecución de los recursos del contrato de consultoría.
2. Revisar y conceptuar sobre las actas de pago conforme al avance de los productos.
3. Hacer seguimiento al estado financiero del contrato.
4. Verificar la correspondencia entre los productos entregados y los pagos solicitados.
5. Apoyar la elaboración del acta de liquidación del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Mantener el personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato.
2. Presentar informes mensuales integrales sobre el avance técnico, administrativo, jurídico y



 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 7 de 9

financiero.

3. Participar en reuniones y comités convocados por la Entidad.
4. Verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad en las actividades de campo, cuando aplique.
5. Solicitar oportunamente las acciones necesarias para prevenir riesgos en la ejecución contractual.
6. Garantizar la trazabilidad documental de la ejecución del contrato.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
- 2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
- 3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda del municipio ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **184** de fecha **20 de junio de 2025** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2320202008-03-124600-16-4003017-83939	Interventorías Sector APSB	1.2.4.6.00 SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$35.000.000
TOTAL			\$35.000.000

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del presente proceso de selección corresponderá a precios unitarios sin fórmula de reajuste, los cuales se pagarán de la siguiente manera: El ente territorial pagará al contratista – interventor el valor del contrato mediante actas parciales, la primera acta parcial deberá corresponder como mínimo a la ejecución de un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de consultoría sobre el que recae la interventoría, y las demás actas parciales se cobrarán de acuerdo al porcentaje de avance de la consultoría sobre la cual recae la interventoría, hasta llegar al noventa por ciento (90%) y el diez por ciento (10%) restante se pagará a la respectiva acta de liquidación del contrato, previo concepto del interventor sobre el cumplimiento de los productos, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor contratado por el MUNICIPIO y el Supervisor del Contrato delegado por el municipio, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 8 de 9

pago al contrato.

Parágrafo 2. El municipio de Tasco no dará ningún tipo de pago anticipado o de anticipo.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES** calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación y obras públicas o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

- 1) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- 2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
- 3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
- 4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
- 5) Informar por escrito a la secretaria de gobierno, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
- 6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como con lo previsto en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, en virtud del cual la exigencia de garantías no resulta obligatoria en esta modalidad de selección, la Entidad, atendiendo el análisis de riesgos del proceso y las características del sector económico al que pertenecen los posibles oferentes, conforme a la matriz de riesgos elaborada y que hace parte integral del presente proceso, determina la necesidad de exigir al contratista la constitución de una garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución contractual a favor del Municipio de Tasco.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA . Este amparo será equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del Contrato	Igual al plazo del mismo más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por Seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales	Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato	Una vigencia igual al plazo

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	MINUTA DEL CONTRATO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Proceso de Apoyo	Versión: 000
	Tipo de Documento	CONTRATO	Página: 9 de 9

legales e indemnizaciones laborales		del mismo y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20% del valor del Contrato	Por el termino de tres (3) años, contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción la consultoría objeto de interventoría.

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- Contrato de Seguro Contenido en una Póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

Por razón de lo anterior, tendrá la facultad de escoger la clase de garantía que prestará dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto en mención que sean aplicables al caso concreto, para la clase de garantía que elija, y tomando en cuenta los que señale el municipio al respecto.

Sin otro particular,

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal

Elaboró: Manuel A. Barreto García

El presente documento se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.